



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA - GUAJIRA.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, agosto once (11) de dos mil veinte (2020).

Ref. Proceso Ordinario de ALBERTO ROYS ABUCHAIBE - C.C. 12.528.293
contra COLPENSIONES.

RAD. 44-001-31-05-002-2018-00277-00.

Encontrándose el presente proceso en estudio para la realización de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento programada para el próximo doce (12) de agosto presente, el despacho observando que no se han arrimado la totalidad de las pruebas, dispone aplazar dicha diligencia.

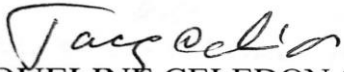
En consecuencia, haciendo uso de las facultades oficiosas que le confiere el artículo 167 del C. G. de. Proceso aplicado por analogía al procesamiento Laboral conforme lo autoriza el artículo 145 del C. de P. Laboral, ordena requerir al Municipio de Maicao para que Certifique con destino a este proceso, el tiempo de servicio que el actor ALBERTO ROYS ABUCHAIBE identificado con la C.C. 12.528.293 laboró en esa entidad, al igual se informe a que fondo se realizaron los aportes a pensión, como también el tiempo de cotización en los mismos.

Por secretaría ofíciase al Municipio de Maicao para que el término de diez (10) hábiles den respuesta a este requerimiento.

Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:


JACQUELINE CELEDON CHOLES

Trabajo en casa: Dortizca